

AVISO No. 0786

02 de Agosto de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JUAN DIEGO TRUJILLO ROJAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 2943 DEL 19DE JULIO DE 2018**

Persona a notificar: **JUAN DIEGO TRUJILLO ROJAS**

Dirección de notificación usuario **CR 15 14 NORTE 17 APTO 301 LA FOGATA**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 02 de Agosto de 2018

Señor:

JUAN DIEGO TRUJILLO ROJAS

CR 15 14 NORTE – 17 APTO 301 LA FOGATA

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2943 DEL 19 DE JULIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0786 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS – 2943 DEL 19 DE JULIO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 91232”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS No. 2943

Armenia, 19 de Julio de 2018.

Señor:

JUAN DIEGO TRUJILLO ROJAS
CARRERA 15 # 14 NORTE 17 APTO 301
BARRIÓ LA FOGATA
Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita con Radicado 2818RE3535 del 19/07/2018

Cordial saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta mediante el escrito de petición referido, la entidad se permite informar al peticionario que efectivamente, de conformidad con la resolución No. 068 del 09 de Junio de 2017, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia y *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ESTRATO SOCIOECONOMICO DE UN PREDIO A TRAVES DE UNA RECLAMACION EN PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”*. Se encuentra procedente oficiar a área de facturación de Empresas Publicas de Armenia E.S.P. Para que proceda a la actualización del estrato socioeconómico del predio identificado con contrato Interno **No. 91232** , y nomenclatura **BARRIÓ LA FOGATA CARRERA 15 # 14 NORTE 17 APTO 301** De la Ciudad de Armenia, correspondiente al estrato Socioeconómico **4 MEDIO**, ello con la finalidad de que en adelante se continúen facturando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo bajo el estrato socioeconómico actualizado a partir de la facturación pagadera en el mes de Agosto de 2018 (periodo liquidado de junio a julio de 2018) , teniendo en cuenta la fecha de radicación de la Petición y el periodo de facturación objeto de liquidación en dicho mes, En los anteriores términos se entiende tramitada su petición. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a).